

Situación del Desarrollo Local Participativo en Andalucía

Sesión Plenaria de la REGP
Tenerife, 12, 13 y 14 de mayo de 2025



MEJORAS EN LA SELECCIÓN DE LOS GALPA

✓ **AMPLIACIÓN DE LOS TERRITORIOS GALPA:**

Con el FEMP se seleccionaron siete GALP que no abarcaban la totalidad del litoral andaluz, tan solo 45 municipios. Con el FEMPA, se han reconocido, con fecha 12 de diciembre de 2023, cinco GALPA, que contemplan la totalidad de los municipios de la costa andaluza (64 municipios).

✓ **INCREMENTO DEL PLAN FINANCIERO:**

Para el período FEMPA se ha experimentado un incremento del 13% del plan financiero con respecto a la programación financiera del FEMP, resultando para el marco actual un presupuesto de 26.682.801,14 €. Para ello en la base reguladora se prevé realizar 2 convocatorias por año (febrero y junio), con los créditos que los GALPA consideren en base a su Estrategia.

✓ **CONVENIO DE COLABORACIÓN:**

El 20 de febrero de 2024 se firmaron los Convenios de colaboración entre la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural y los Grupos de Acción Local del sector pesquero y acuícola, en el que ambas partes establecieron las condiciones, funciones y obligaciones, así como las normas de gestión de los GALPA en la implementación de sus EDLP durante el marco del FEMPA 2021- 2027.

MEJORAS DE LA NUEVA REGULACIÓN NORMATIVA

✓ EN EL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LOS GALPA:

1. Se ha reducido la participación de las administraciones públicas de ámbito local y las entidades del sector público vinculadas o dependientes de estas, al 10 % de los derechos de voto.
2. El sector pesquero extractivo ostentará, como mínimo, el 25 % de los derechos de voto.
3. Ningún grupo de interés concreto representará más del 40 % de los derechos de voto.

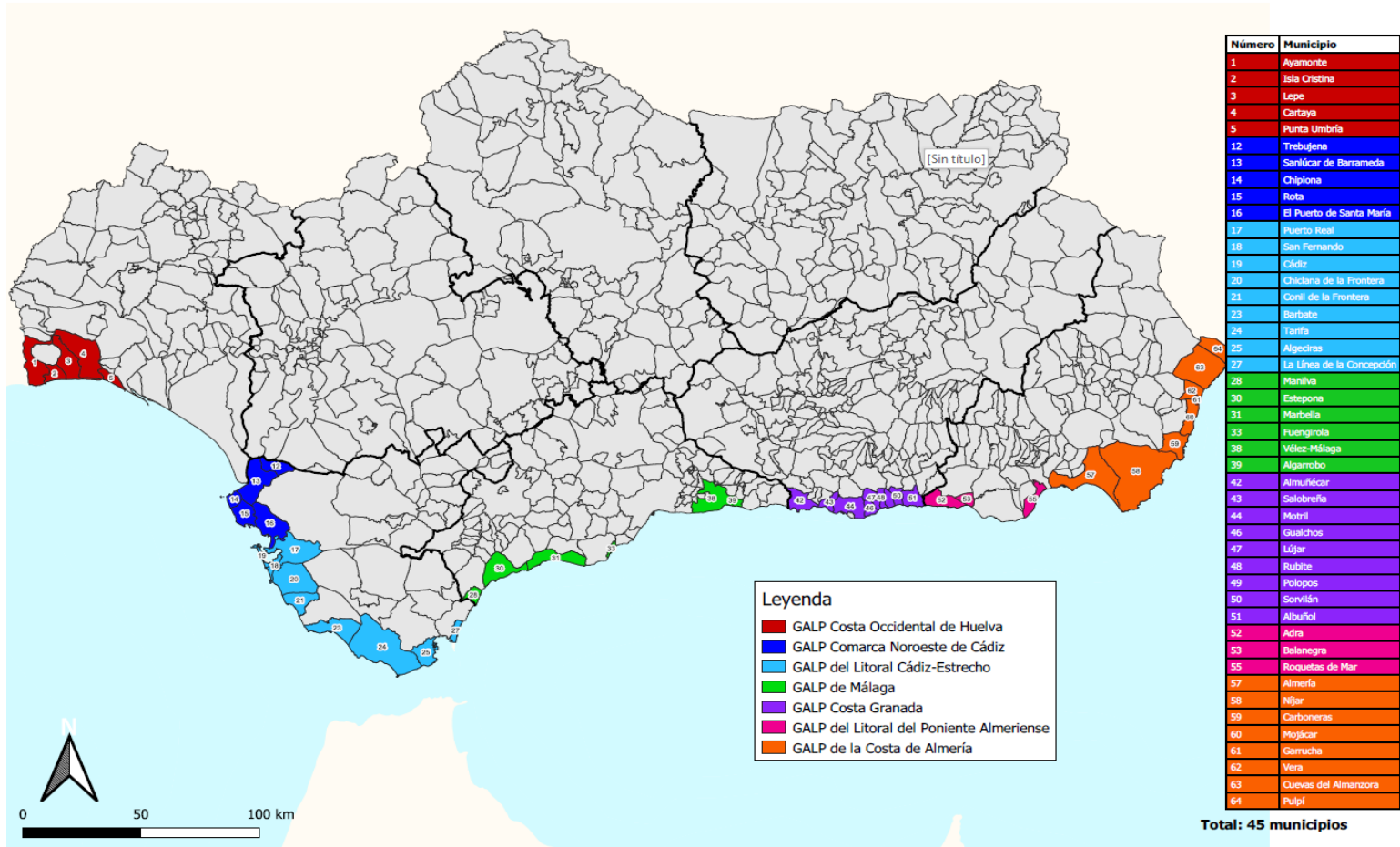
✓ EN EL ÁMBITO DE LAS AYUDAS A PROYECTOS ACOGIDOS A LAS EDLP:

1. En cada convocatoria se puede limitar el crédito para proyectos no productivos.
2. Dentro del crédito presupuestario de proyectos productivos, como mínimo el 70% está destinado a proyectos desarrollados por el sector pesquero extractivo, acuícola, comercializador y transformador de los productos de la pesca y la acuicultura y su industria auxiliar, siendo como máximo el 30% para proyectos que puedan presentar otras personas o entidades que no pertenezcan al mismo.
3. Hay ventanas de justificación ya establecidas en la normativa permitiendo a los beneficiarios su planificación para justificar los incentivos. Se contemplan pagos parciales y el anticipo se respeta hasta el pago final. Igualmente, estas ventanas de justificación existen para los gastos de funcionamiento de los GALPA.

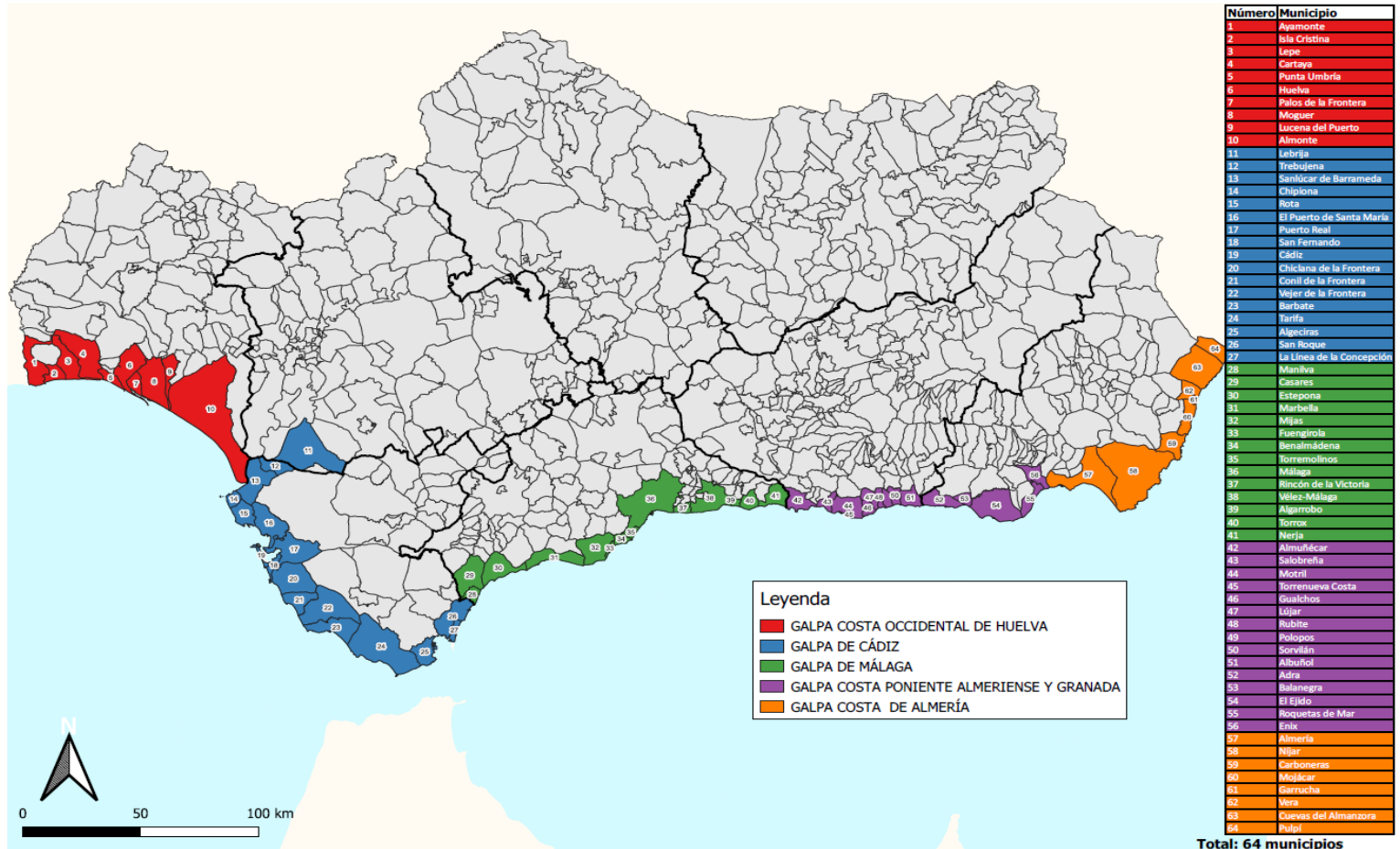
✓ GALPA COMO ENTIDADES HABILITADAS:

Al objeto de agilizar la gestión administrativa, los GALPA reconocidos están habilitados para realizar los trámites en representación y por cuenta de las personas interesadas, previa autorización de las mismas.

GALP-FEMP

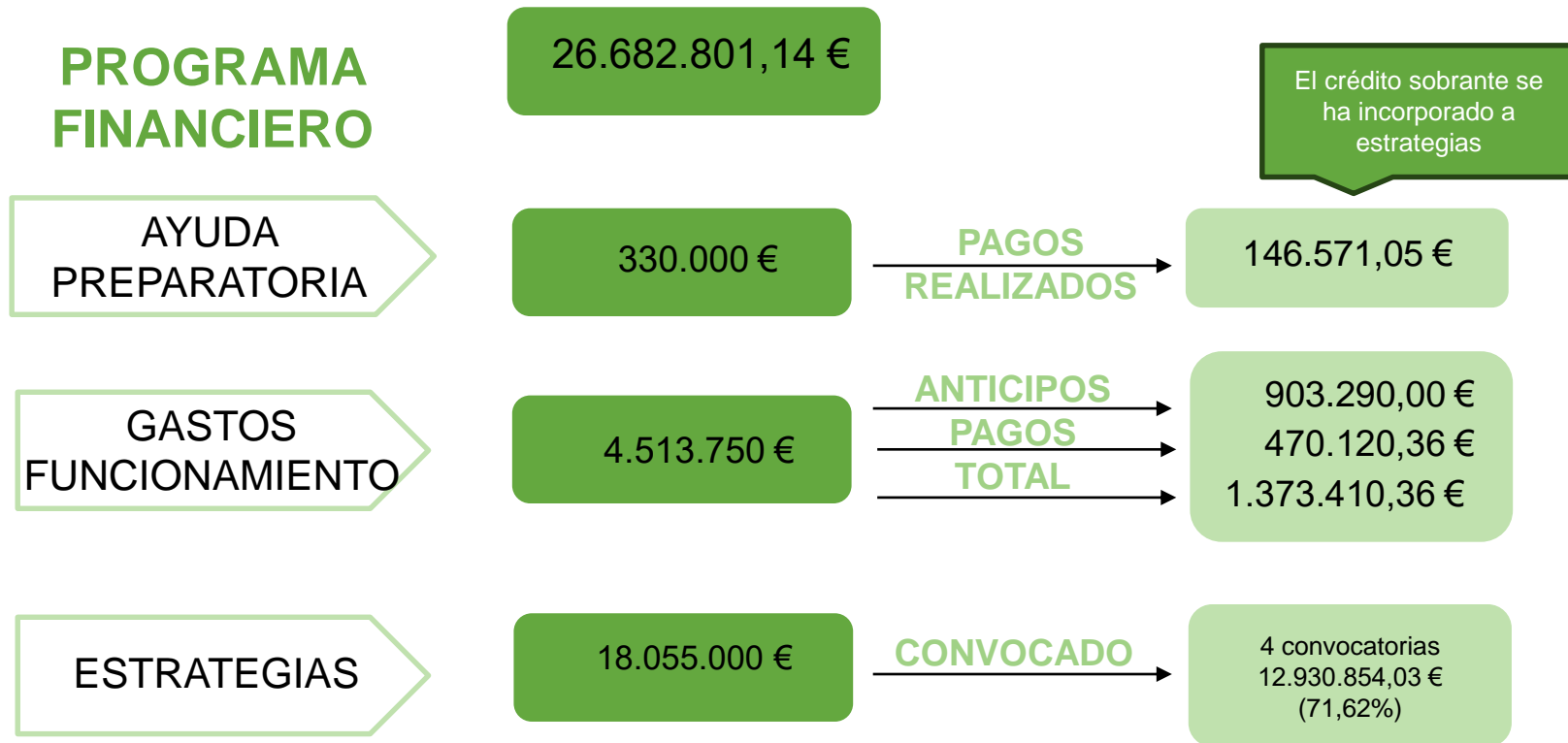


GALPA-FEMPA

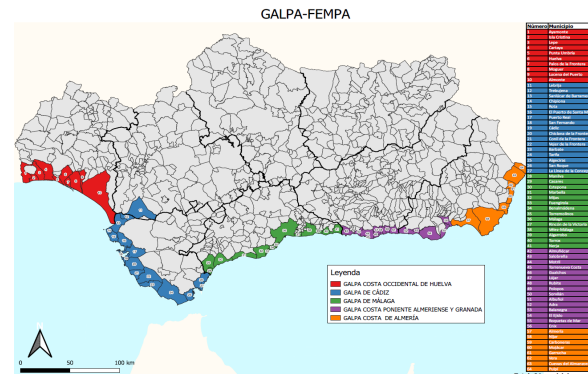
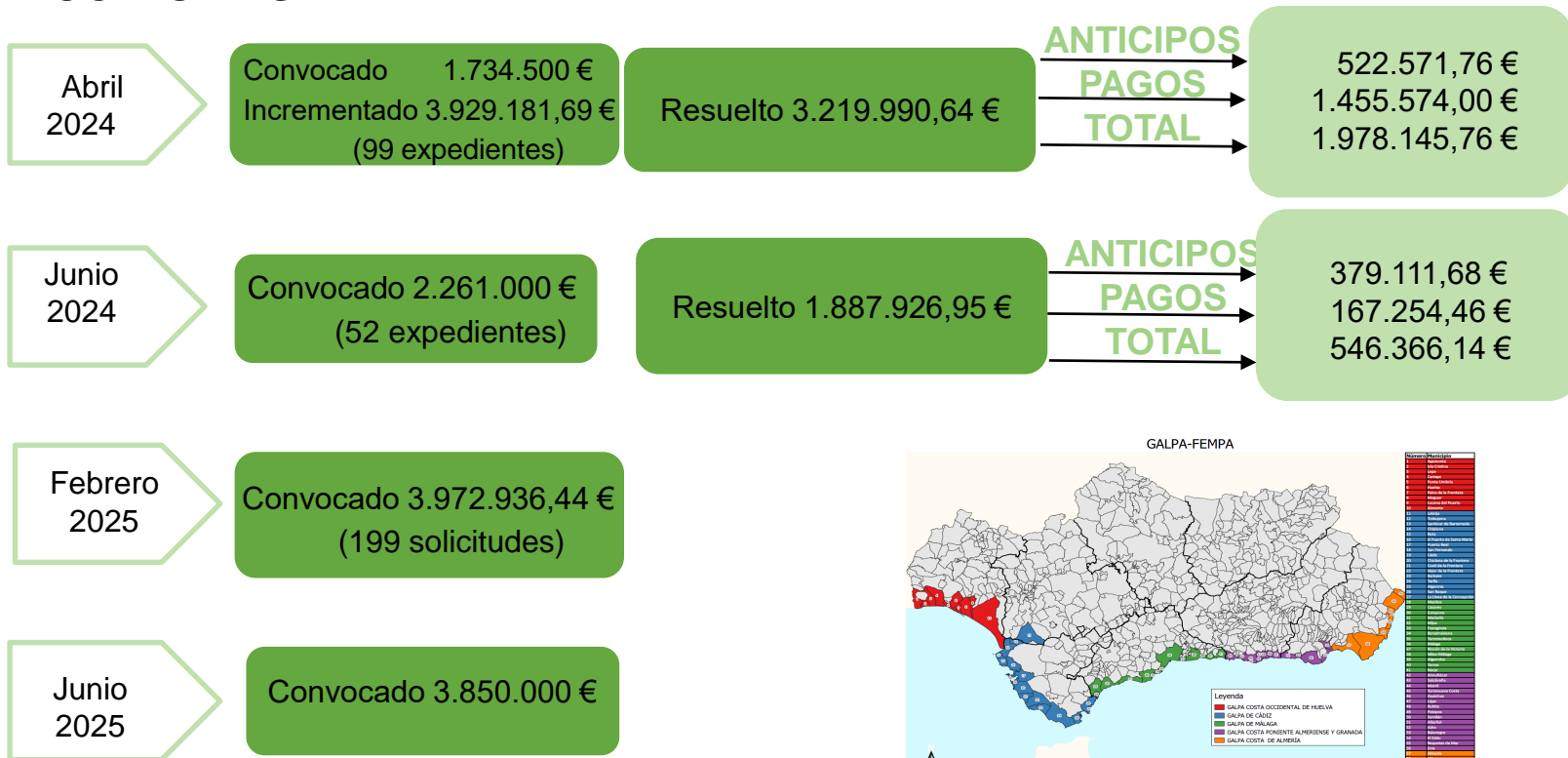


Total: 64 municipios

FEMPA (2021-2027)



CONVOCATORIAS



EDLP POR GALPA

GALPA	EDLP TOTAL	CONVOCADO/RESUELTO	PENDIENTE DE RESOLVER
HUELVA	3.385.000 €	2.051.635,52 €	1.333.364,48 € (39,39 %)
CÁDIZ	6.770.000 €	4.878.807,53 €	1.891.192,47 € (27,93 %)
MÁLAGA	2.540.000 €	2.356.139,80 €	183.860,20 € (7,24 %)
GRANADA Y PONIENTE ALMERIENSE	3.010.000 €	1.732.814,86 €	1.277.185,14 € (42,43 %)
ALMERÍA A LEVANTE	2.350.000 €	1.911.456,32 €	438.543,68 € (18,66 %)

Gracias por su atención

Sesión Plenaria de la REGP
Tenerife, 12, 13 y 14 de mayo de 2025